



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 14/2022 **Fecha:** (indicada en la firma electrónica) **Sig: TSM/SGC/EMM**
Asunto: APROBACIÓN Expediente XP1537/2021 "OBRAS EN EL PUERTO DE TALIARTE. 10 LOTES".

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (especialmente, la Disposición Adicional Decimocuarta) y demás disposiciones complementarias, a tenor del Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Titulares de las Consejerías de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2019; y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la **Resolución nº 02/2022, de 04 de febrero, de INICIO** del expediente de contratación denominado "**OBRAS EN EL PUERTO DE TALIARTE. 10 LOTES**" (**XP1537/2021**), vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características y, por último, vistos los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General, fiscalizando favorablemente el expediente, con fechas 23 de marzo y 17 de mayo de 2022, respectivamente.

Vista la autorización del gasto plurianual acordada por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 04 de mayo de 2022.

Por todo ello, **RESUELVO:**

PRIMERO: **APROBAR** el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** denominado "**OBRAS EN EL PUERTO DE TALIARTE. 10 LOTES**" (**XP1537/2021**), que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: **La apertura de la adjudicación**, mediante procedimiento abierto y tramitación ORDINARIA, con un presupuesto base de licitación de **3.813.700,86 euros**, un **IGIC** aplicable de **266.959,04 euros**, totalizando **4.080.659,90 euros**; con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Revisado y Conforme
El Jefe del Servicio de Asuntos Generales
Segismundo Guerra del Río Cárdenas



C/ Bravo Murillo, 23, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21, Fax: 928 21 70 31
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	Ac41tVVTAWO714R/UadKjw==	Fecha	23/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Teodoro Claret Sosa Monzon Segismundo Guerra del Rio Cardenes		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ac41tVVTAWO714R/UadKjw=	Página	1/3



Revisado y Conforme
 El Jefe del Servicio de Asuntos Generales
 Segismundo Guerra del Río Cárdenes

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				ANUALIDADES		
LOTES	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	N 2022	N+1 2023	TOTAL
LOTE 1	01000/442/609000122	Dotación y distribución de energía eléctrica y abastecimiento de agua a los atraques de embarcaciones deportivas, de pesca y profesionales.	Nuevas infraestructuras. Muelle Taliarte. FDCAN	520.333,46 €	650.416,84 €	1.170.750,30 €
LOTE 2	01000/442/619000122	Remodelación y adecuación para la reordenación de los atraques de la dársena deportiva.	Reposición de infraestructuras. Muelle Taliarte. FDCAN	451.261,04 €	451.261,04 €	902.522,08 €
LOTE 3	01000/442/623020122	Video vigilancia, control de accesos y aparcamiento, unión fibra óptica Anillo Insular-Puerto de Taliarte.	Instalaciones técnicas. Muelle Taliarte. FDCAN	268.740,08 €	100.777,53 €	369.517,61 €
LOTE 4	01000/442/609000122	Instalaciones de Protección Contra Incendios.	Nuevas infraestructuras. Muelle Taliarte. FDCAN	113.033,77 €	226.067,54 €	339.101,31 €
LOTE 5	01000/442/619000122	Remodelación del acceso sur y cierre perimetral.	Reposición de infraestructuras. Muelle Taliarte. FDCAN	326.797,38 €	0,00 €	326.797,38 €
LOTE 6	01000/442/632000122	Demolición de Nave Industrial.	Edificios y otras construcciones. Muelle Taliarte. FDCAN	191.701,95 €	95.850,98 €	287.552,93 €
LOTE 7	01000/442/632000122	Módulos de control y puesta en Servicio de los Baños Públicos.	Edificios y otras construcciones. Muelle Taliarte. FDCAN	287.387,09 €	0,00 €	287.387,09 €
LOTE 8	01000/442/609000122	Nuevo Pantalán de amarre de Embarcaciones Profesionales.	Nuevas infraestructuras. Muelle Taliarte. FDCAN	190.645,15 €	0,00 €	190.645,15 €
LOTE 9	01000/442/633030122	Instalación de la nueva Grúa de Columna Giratoria.	Reposición maquinaria. Muelle Taliarte. FDCAN	126.279,39 €	0,00 €	126.279,39 €
LOTE 10	01000/442/619000122	Mejora y acondicionamiento de la Rampa de Varada.	Reposición de infraestructuras. Muelle Taliarte. FDCAN	80.106,66 €	0,00 €	80.106,66 €
TOTAL GASTO PLURIANUAL				2.556.285,97 €	1.524.373,93 €	4.080.659,90 €



Código Seguro De Verificación	Ac41tVVTAWO714R/UadKjw==	Fecha	23/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Teodoro Claret Sosa Monzon		
	Segismundo Guerra del Rio Cardenes		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ac41tVVTAWO714R/UadKjw=	Página	2/3





TERCERO: Contra la presente Resolución, que se traslada a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos del Cabildo de Gran Canaria o ante el órgano de contratación que ha dictado la misma, RECURSO POTESTATIVO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de la presente Resolución.

En el caso de no desear hacer uso de dicho RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS (2) MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Dado por el Consejero de Gobierno de Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en el día que figura la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA,
(PD: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31.07.2019)

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,

Teodoro Sosa Monzón

Luis Alfonso Manero Torres



Código Seguro De Verificación	Ac41tVVTAWO714R/UadKjw==	Fecha	23/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Teodoro Claret Sosa Monzon		
	Segismundo Guerra del Rio Cardenes		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ac41tVVTAWO714R/UadKjw=	Página	3/3



Revisado y Conforme
El Jefe del Servicio de Asuntos Generales
Segismundo Guerra del Río Cárdenes